



Veinte maravedí

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Ayuntamiento de San Pedro de Cuzco En la Villa de Calapa-

ma a cinco de Enero de
mil seiscientos ochenta y ocho. Estando juntos
como lo acostumbra los Sr. D. Juan de Dios
Dana Abog.^{do} de ley R.^{da} Concejales del D.^{no} Co-
legio de San Pedro, Alcalde mayor p.^r su cargo
de esta villa y su Jurisdicción, D.^{no} Fran-
cisco de Torres Alfovea Mayor, D.^{no} Juan
torre Alfovea Sindico Prox. Part. D.^{no} Juan
Cristian Paray, D.^{no} Diego Cristian Paray p.^r
D.^{no} Fran.^{co} Antonio Cardenas Corbalan, Subscrite
de Justicia Abog.^{do} mayor y Familiar de l.^{to}
oficio D.^{no} Antonio torrence Alfovea, y D.^{no}
Juan Paray mayor, D.^{no} Perpetuo, Con-
cejal Justicia y Decimto con asistencia de
D.^{no} Fernando Herby Oplena Diputado, y
D.^{no} Antonio de Rojas de Luis personas
del Comun. Diferen hace muchos años
que este Pueblo logro el de cubrimiento
de una Fuente de agua viva con que
hoy día la befacion que tenia de bux-
time de las que embarcaba la arequia
mayor del Rio de Carabaca y lo per-
juicio tan notorio ala salud publica
esta Fuente fue cercada con arcabuzes
a esta villa y rios en que oy Rase